

CONVOCATORIA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en los artículos 1, párrafo 3 y 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29; 30, numeral 1, incisos a), d) y e), y 2; 31, numerales 1 y 4; 33, numeral 1, incisos a) y b); 35; 42, numeral 2; 44 numeral 1, incisos b), f), h) y j); 61, numeral 1, incisos a), b) y c); 65, numerales 1 y 3; y 66, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 9, numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 5, numeral 1, incisos b) y k), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo INE/CG295/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos vacantes de consejeros y consejeras electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.*

CONVOCA

A las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 66, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y deseen participar en el procedimiento de selección para ocupar las plazas vacantes de Consejeros y Consejeras Electorales de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral, a solicitar su registro y presentar su documentación conforme a las siguientes:

BASES

- **Del 6 de junio al 4 de julio de 2023**, se recibirán las solicitudes de inscripción como aspirante a Consejero o Consejera Electoral de los Consejos Locales.
- La inscripción deberá hacerse a título personal.
- Las propuestas se acompañarán de un formato de solicitud de inscripción que deberá ser entregado impreso para su registro. El formato estará disponible en la página de internet del Instituto: <https://www.ine.mx>
- La inscripción **se realizará** en la Junta Local Ejecutiva correspondiente, acorde el listado de vacantes disponible en la página de internet del Instituto: <https://www.ine.mx>
- Los documentos deberán presentarse en original para su revisión y digitalización.
- El Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitirá el Acuerdo con las designaciones procedentes, una vez concluidas las etapas del procedimiento.

REQUISITOS

- Ser mexicana o mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Estar inscrito/a en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para Votar vigente.
- Tener residencia de dos años en la entidad federativa en la que se pretende participar.
- Contar con conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.
- No haber sido registrado(a) como candidato o candidata a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación
- No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación.
- No contar con impedimento legal o incompatibilidad para cumplir con los requisitos señalados en la ley
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado(a) por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial.

DOCUMENTOS

- Solicitud de inscripción, disponible en la página de internet del Instituto.
- Declaración bajo protesta de decir verdad con Formato 3 de 3, disponible en la página de internet del Instituto.
- En su caso, Declaratoria de autoadscripción a grupo en situación de discriminación, disponible en la página de internet del Instituto.
- Currículum, presentado mediante el formato disponible en la página de internet del Instituto.
- Acta de nacimiento.
- Credencial para Votar vigente.
- Comprobante de domicilio oficial, en el que se haga constar la residencia en la entidad federativa correspondiente.
- En su caso, certificados, comprobantes con valor curricular, u otros documentos que acrediten que cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones, así como señalar las referencias completas de las publicaciones en las que haya participado.
- En su caso, constancia de haber participado como Consejero o Consejera Electoral en el Instituto Federal Electoral, o del Instituto Nacional Electoral, o del Organismo Público Local de la entidad, así como los procesos electorales y consejos correspondientes.

- Carta de exposición de motivos, que contenga un escrito de tres cuartillas como máximo, en las que exprese las razones por las que aspira a ser designado(a) Consejero(a) Electoral y exponga a su juicio cuál es el sentido de la participación de un consejero electoral en su consejo y cuáles serán las funciones que debe desempeñar y los logros que desea alcanzar.
- Manifestación, en su caso, de los escritos de apoyo que presenta por parte de organizaciones diversas.
- Revisar el contenido del curso de inducción para Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, y a su término, contestar el cuestionario sobre su contenido, dispuesto en la siguiente página: <https://www.ine.mx/>
- Comprobante del curso de inducción generado al término del cuestionario.

Datos Personales:

El tratamiento de los datos personales en el Instituto Nacional Electoral (INE), se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral que se encuentra disponible en la página de internet: <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>.

Para mayores informes favor de dirigirse de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 16:00 horas, a los teléfonos y correos electrónicos de las Juntas Locales Ejecutivas que se enuncian a continuación:

Baja California (Correo electrónico: bc.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (686) 5517453); **Baja California Sur** (Correo electrónico: bc.s.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (612) 1231607); **Campeche** (Correo electrónico: camp.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (981) 8113398 y (981) 8113399); **Coahuila** (Correo electrónico: coah.aspirantes.PE2023@ine.mx; número telefónico (844) 2421430, ext. 050002); **Colima** (Correo electrónico: col.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (312) 3133045); **Chihuahua** (Correo electrónico: chih.aspirantes.PE2023@ine.mx; **Ciudad de México** (Correo electrónico: cdmx.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (55) 53471874); **Durango** (Correo electrónico: dgo.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (618) 2040100, ext. 100002 y 100016); **Guanajuato** (Correo electrónico: gto.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (473) 1020700, ext. 110012); **Guerrero** (Correo electrónico: gro.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (747) 4729610); **Hidalgo** (Correo electrónico: hgo.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (771) 7172700 ext. 130009); **Jalisco** (Correo electrónico: jal.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (333) 8824200, ext. 29 y 49); **México** (Correo electrónico: mex.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (722) 2151524); **Michoacán** (Correo electrónico: mich.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (443) 3242014); **Morelos** (Correo electrónico: mor.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (777) 3117477); **Nayarit** (Correo electrónico: nay.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (311) 2118730 y (311) 2118731); **Nuevo León** (Correo electrónico: nl.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (818) 3458711); **Oaxaca** (Correo electrónico: oax.aspirantes.PE2023@ine.mx); **Querétaro** (Correo electrónico: gro.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (442) 2153467, ext. 104 y 105); **Quintana Roo** (Correo electrónico: groo.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (983) 2853179); **San Luis Potosí** (Correo electrónico: slp.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (444) 8119732 y 5556284200, ext. 240031#); **Sinaloa** (Correo electrónico: sin.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (667) 7161524); **Sonora** (Correo electrónico: son.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (662) 2897365, ext. 260019); **Tamaulipas** (Correo electrónico: tams.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (834) 3123300, ext. 108); **Tlaxcala** (Correo electrónico: tlax.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (246) 4621255); **Veracruz** (Correo electrónico: ver.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (228) 8416490, ext. 300020); **Yucatán** (Correo electrónico: yuc.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (999) 9480395 y (999) 9274793); **Zacatecas** (Correo electrónico: zac.aspirantes.PE2023@ine.mx, número telefónico: (492) 4914333 y (492) 4914332).

Dirección de las Juntas Locales en el país	
Entidad Federativa	Domicilio
Baja California	Cabecera: Mexicali Domicilio: Av. Reforma, N° 777, Colonia Zona Centro, Primera Sección, Mexicali, C.P.21100
Baja California Sur	Cabecera: La Paz Domicilio: Calle Golfo de California, N° 180, Colonia Esperanza I, La Paz, C.P.23090
Campeche	Cabecera: Campeche Domicilio: Edificio Plaza Del Mar, Tercer Nivel, por Prolongación Calle 51, S/N, Colonia Centro, Campeche, C.P.24000
Coahuila	Cabecera: Saltillo Domicilio: Eje "N", N° 195, Colonia Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo, C.P.25022
Colima	Cabecera: Colima Domicilio: Tercer Anillo Periférico, N° 716, Colonia Valle Dorado, Colima, C.P.28018
Chihuahua	Cabecera: Chihuahua Domicilio: Av. Independencia No. 1410, Colonia Centro, Chihuahua, C.P.31000
Ciudad de México	Cabecera: Ciudad de México Domicilio: Calle Tejocotes, N° 164, Colonia Tlacoquemcatl del Valle, Benito Juárez, C.P.3200
Durango	Cabecera: Victoria de Durango Domicilio: 5 De Febrero, N° 1001 A Pte., Colonia Zona Centro, Durango, C.P.34000

Dirección de las Juntas Locales en el país	
Entidad Federativa	Domicilio
Guanajuato	Cabecera: Guanajuato Domicilio: Acceso Al Fraccionamiento Cúpulas, N° 15, Colonia Fraccionamiento Yerbabuena, Guanajuato, C.P.36259
Guerrero	Cabecera: Chilpancingo de los Bravo Domicilio: Calle Encino, N° 4, Colonia Vista Hermosa, Chilpancingo de los Bravo, C.P.39050
Hidalgo	Cabecera: Pachuca de Soto Domicilio: Calle Ayuntamiento, N° 203, Colonia Fraccionamiento Colosio, Pachuca de Soto, C.P.42088
Jalisco	Cabecera: Guadalajara Domicilio: Calle Isabel La Católica, N° 89, Colonia Col. Vallarta Norte, Guadalajara, C.P.44690
México	Cabecera: Toluca de Lerdo Domicilio: Calle Guillermo Prieto, N° 100 Sur, Colonia San Sebastián, Toluca, C.P.50090
Michoacán	Cabecera: Morelia Domicilio: Boulevard Rafael García de León, N° 1545, Colonia Chapultepec Oriente, Morelia, C.P.58260
Morelos	Cabecera: Cuernavaca Domicilio: Av. Manuel Ávila Camacho, N° 507, Colonia La Pradera, Cuernavaca, C.P.62170
Nayarit	Cabecera: Tepic Domicilio: Calle Country Club, N° 39, Colonia Versalles, Tepic, C.P.63138
Nuevo León	Cabecera: Monterrey Domicilio: Calle Ignacio Morones Prieto, N° 1500, Colonia Nuevas Colonias, Monterrey, C.P.64710
Oaxaca	Cabecera: Oaxaca Domicilio: Neptuno N° 107, Colonia Estrella, Oaxaca de Juárez, C.P.68040
Querétaro	Cabecera: Santiago de Querétaro Domicilio: Calle Cañaveral, N° 26, Colonia El Carrizal, Querétaro, C.P.76030
Quintana Roo	Cabecera: Chetumal Domicilio: Calle José María Morelos, N° 223, Colonia Venustiano Carranza, Othón P. Blanco, C.P.77012
San Luis Potosí	Cabecera: San Luis Potosí Domicilio: Av. Eugenio Garza Sada, N° 145, Colonia Lomas Del Tecnológico, San Luis Potosí, C.P.78215
Sinaloa	Cabecera: Culiacán Domicilio: Calzada Insurgentes, N° 363 Sur, Colonia Centro Sinaloa, Culiacán, C.P.80000
Sonora	Cabecera: Hermosillo Domicilio: Calzada De Los Ángeles, N° 107, Colonia Col. Las Quintas, Hermosillo, C.P.83240
Tamaulipas	Cabecera: Ciudad Victoria Domicilio: Calle Francisco I. Madero, N° 701, Colonia Zona Centro, Victoria, C.P.87000
Tlaxcala	Cabecera: Tlaxcala Domicilio: Calle Xicohténcatl, N° 7, Colonia Centro, Tlaxcala, C.P.90000
Veracruz	Cabecera: Xalapa Domicilio: Calle Manuel Ávila Camacho, N° 119, Colonia Centro, Xalapa, C.P.91000
Yucatán	Cabecera: Mérida Domicilio: Calle 29 X 18 Y 20, N° 94, Colonia México, Mérida, C.P.97125
Zacatecas	Cabecera: Zacatecas Domicilio: Circuito Cerro del Gato, N° 205, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, C.P.98160